

Resolución No 009121

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollo del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2011-2015 "EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL" la Universidad se exige el mejoramiento continuo del talento humano integrado específicamente en el proyecto10 "Desarrollo Humano en la UNAD", que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización

Que mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante circular No.210-024 de 2015, se informó a la comunidad UNADISTA, personal administrativo y docentes, de la convocatoria para postularse ante el Sistema Nacional de Incentivos y Estímulos de la institución – Periodo Académico

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Resolución No

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

2015-II, cuya recepción de documentos se llevó a cabo entre el 28 y 31 de julio de 2015.

Que, una vez allegada la documentación de las personas interesadas, la Gerencia Nacional de Talento Humano procedió a verificar la vinculación de los servidores y docentes ocasionales postulados en el Sistema de Incentivos y Estímulos.

Que, en Comité Nacional de Incentivos y Estímulos celebrado el día 25 de agosto de 2015, tal como consta en Acta No. 03, correspondiente a la sesión ordinaria realizada en esta misma fecha, se procedió al estudio de las postulaciones de servidores y docentes de la Universidad Nacional

Que al estudiar las solicitudes antes referenciadas y después del informe del Sistema Nacional de Talento Humano presentado al Comité de Estímulos e Incentivos, se encontró que existían personas que a fecha de estudio de la solicitud no se encontraban vinculadas con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Razón por la cual no podrán acceder al estímulo para el que aplicaron.

Que el Comité de Incentivos y Estímulo, al analizar las solicitudes que se allegaron, evidenció que algunos Servidores Públicos y Docente que laboran fuera de la sede Nacional José Celestino Mutis enviaron de manera independiente la solicitud de estímulos, sin previa aceptación y levantamiento de Acta del Comité Zonal respectivo.

Que respecto a lo anterior es de precisar, que cuando los Servidores Públicos y Docentes ejercen sus funciones en una sede diferente a la sede Nacional José Celestino Mutis, las solicitudes de estímulos deberán ser allegadas por los Comités Zonales, a través de Acta en la cual se relaciona los Docentes y Funcionarios que se postulan; ello de conformidad con el Artículo 24 de la Resolución No. 002866 de 2013, Por lo cual las solicitudes que se allegaron en esta forma serán devueltas para que se surta el trámite ante cada Comité Zonal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Estímulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el segundo periodo académico de 2015, para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y otras Instituciones de Educación Superior, correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Resolución No 009121

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

SEDE JOSE CELESTINO MUTIS														
NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	INSTITUCION	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balancé de Gestión	FORMACION DE FORMADORES /CERTIFICACION EN COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
JENNY CAROLINA QUINTANA CARREÑO	1.032.453.300	Funcionario Provisional	2 año	José Celestino Mutis	Administración de Empresas	UNAD	2015-II	80%		x	4.4	satisfactoria		Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, por promedio 3-495-3994-70%, 3.995-4-94, 80%, 4.495-5.0, 100%
JOSE JUAQUIN SANTOS ORDUZ	91.109.090	Funcionario de Carrera	3 años	José Celestino Mutis	Administración de Empresas	UNAD	2015-II	70%		x	3.8	Satisfactorio		La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación para los funcionarios de carrera en programas académicos de grado en la UNAD, por promedio 3-495-3994-70%, 3.995-4-94, 80%, 4.495-5.0, 100%
OSCAR ALEJANDRO VAZQUEZ BERNAL	79646296	Docente Asistente de carrera	5 años	José Celestino Mutis	Doctorado en Ingeniería Industrial Y Organizaciones	Universidad Nacional de Colombia	2015-II	40%		x	4.1	4.6	Certificado en competencias fase I	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la IES, para docentes de carrera, tendrán descuentos en especialización 20%, Maestría 30% y Doctorado 40%
JUDALLY DONOSO SANCHEZ	52195416	Docente Ocasional Tutor TC	1 año	JOSE CELESTINO MUTIS	Maestría en Administración de Organizaciones	UNAD	2015-II	40%	x			4.7	E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
ZONA BOGOTA Y CUNDINAMARCA														
YOLANDA HERNANDEZ PRADA	36.175.496	Funcionaria de Planta Provisional	7 años	JAG	Administración de empresas	UNAD	2015-II	70%		x	3,5	Totalmente satisfactorio		Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios provisionales por promedio 3-495-3994-70%, 3.995-4-94, 80%, 4.495-5.0, 100%
ALDEMAR MONROY CORCHUELO	79.897.037	Funcionario de Planta provisional	7 años	JAG	Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios	UNAD	2015-II	100%	x			Satisfactoria		Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de grado impartidos por la UNAD, para funcionarios provisionales, desde el 10% hasta el 100%
LUDWIN ALEXANDER SANCHEZ VARGAS	7.309.849	Docente Auxiliar de carrera	3 años	JAG	Master of Business Administration	UNAD FLORIDA	2015-11	30%		x	3.89	4.7	Certificación E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes de carrera, por promedio académico: 3.5- 3,994 el

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No 009121

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NANCY VIVIANA CEBALLOS DIAZ	29.678.605	Funcionaria Provisional	2 años	Cead Palmira	Especialización en Seguridad Informática	UNAD	2015-II	40%	x	4.2	Satisfactorio	No registra cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios Provisionales con promedio 3-495-3994-30%, 3.995-4-94, 40%, 4.495-5.0, 50%
ERIKA PAOLA LEON POLO	29.681.250	Funcionaria Provisional	3 años	Cead Palmira	Maestría en Administración de las Organizaciones	UNAD	2015-II	40%	X	4.6	Satisfactoria	No registra cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de pregrado en la UNAD, para funcionarios provisionales con promedio 3-495-3994-30%, 3.995-4-94, 40%, 4.495-5.0, 50%
OLGA LUCIA MOLINA GARCIA	66762387	Funcionaria Provisional	7 años	Cead Palmira	Maestría en Administración de Organizaciones	UNAD	2015-II	40%	X	4.8	Satisfactoria	No registra cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios provisionales con promedio 3-495-3994-30%, 3.995-4-94, 40%, 4.495-5.0, 50%
RUBEN DARIO MUNERA TANGARIFE	6.383.119	Docente Asistente de Carrera	5 años	Cead Palmira	Doctorado en Ingeniería Enfacis en Ingeniería de Alimentos	Universidad del Valle	2015-II	30%	X	4.28	4.4	APROBO DIPLOMADO / CERTIFICACION EN DISEÑO Y ACREDITACION DE AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en las IES, para Docentes de Carrera, de la siguiente manera Especialización 20%, Maestría 30%, Doctorado 40%
GERMAN ALFREDO LOPEZ MONTEZUMA	12978110	Docente de Carrera	6 años	Cead Palmira	Ed in Educational Technology	UNAD Florida	2015-II	30%	X	3.74	4.6	APROBO DIPLOMADO / CERTIFICACION EN DISEÑO Y ACREDITACION DE AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes de carrera, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 30%, 3.995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.
DIANA GISSELA VICTORIA DUQUE	38565953	Docente Ocasional	2 años	Cead Palmira	Maestría en Administración de Organizaciones	UNAD	2015-II	40%	X	4.6	4.5	Certificación en E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Sixto Enrique Campaña Bastidas	98392398	Docente de Carrera	6 años	Cead Pasto	Doctorado en Ingeniería de Telecomunicaciones	Universidad Pontificia Bolivariana	2015-II	40%	x	4.97	4.7	Certificado en competencias	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No 009121

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

ANDREY EDUARDO GLAVIS PEREZ	88254228	Docente Ocasional Tutor TC	3 años	Cead Popayán	Maestría en Administración de Organizaciones	UNAD	2015-I	40%	X	4.4	5.00	Tutor virtual de curso académico, e-mediador en AVA y Diseño de AVA Basado en Entornos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
ALISIA CRISTINA SILAVA CALPA	59823146	Docente Ocasional Tutor TC	7 años	Cead Pasto	DBA Administración Management Specialization	UNAD Florida		40%	X	3.97	4.6	Diplomatura Tutor Virtual de Curso Académico y Diseño de Objetos Virtuales de Aprendizaje, sin certificar ninguna de las dos diplomaturas	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
ZONA CENTRO SUR													
ANA LUCIA ALVAREZ PARRA	36294372	Funcionario Provisional	2 año	Cead Pitalito	Especialización en Gerencia Estratégica de mercadeo	UNAD	2015-II	40%	X	4.3	Satisfactorio	No registra cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios provisionales, con promedio 3-495-3994-30%, 3-995-4-94 40%, 4-495-5-0 50%
MATHA CECLIA VINASCO GUZMAN	30294716	Docente Ocasional TC	10 años	Cead Pitalito	Maestría en Administración de las organizaciones	UNAD	2015-II	40%	X	3.6	4.7	Aprobó diplomado tutor virtual, si tiene certificación tutor virtual. no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
ZONA CARIBE													
FLOR MANUELA ARIZA MOLINA	49777229	Docente Ocasional Tutor TC	4 años	Cead Valledupar	Maestría en Administración de organizaciones	UNAD	2015-II	40%	x		4.7	Tutor Virtual de Curso Académico	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
BETTY ZENITH CASTELLAR HERNANDEZ	39090206	Docente Ocasional TC	4 años	Cead Valledupar	Maestría en Administración de Organizaciones	UNAD	2015-II	40%	X		4.7	Tutor Virtual de curso Académico y E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No 009121

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

ZONA OCCIDENTE													
CLAUDIA ELENA GONZALES CARDENAS	43049899	Docente Asistente de Carrera	5 años	Cead Medellín	Master of Arts in education , specialization in online	Unad Florida	2015-II	50%	x		4,6	Certificación de competencias director virtual de curso académico	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes de carrera, desde el 10% hasta el 50%.
MARTHA ISABEL ALVAREZ ROMERO	41380384	Docente Ocasional	4 años	Cead Medellín	Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario	UNAD	2015-II		X		5.00	Tutor virtual de curso académico, e-mediador en AVA.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar las solicitudes de estímulo educativo por no cumplir con los criterios de selección previamente establecidos para el segundo periodo académico de 2015 y que se enuncian a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	MOTIVO	TIEMPO DE VINCULACION	NIVEL	INSTITUCION	PERIODO ACADÉMICO	% MAXIMO SEGÚN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION
ILIANA MARITZA APARIZIO GONZALEZ	51812645	NO VINCULADO	4 años	Especialización	UNAD	2015-II	40%	X	
ANDRES ERNESTO SALINAS	914 78039	De acuerdo con la Resolución No 002866, en su artículo 11, establece como requisito habilitante para acceder al estímulo no tener al momento de la postulación un incentivo vigente con la institución. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencio que el postulante tiene un estímulo vigente	2 años	Maestría	UNAD	2015-II	30%	X	
CARLOS ANDRES MATERON SERRANO	80074797	De acuerdo con la Resolución No 002866, en su artículo 11, establece como requisito para acceder al estímulo, estar vinculado por un término igual o superior a un año, por lo cual quien se postula no cumple con este requisito	4 mese	Maestría	UNAD	2015-II		X	

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No **009121**

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

CLAUDIA PATRICIA COTEZ OROZCO	37725324	No aplica estímulo por que la Resolución No. 2866 de 2013, no contempla en su artículo 18 estímulos a docentes ocasionales que apliquen a programas de Institución Superior diferentes a los ofertados por la UNAD	2 años	Universitario	Universidad Internacional de Rioja	2015-II	X
FREDY ENRIQUE BARRETO LUNA	78108385	No se allega aceptación al programa y no se acredita curso de formador de formadores	6 años	Maestría	UNAD FLORIDA	2015-II	x
OSCAR ADOLFO MEDINA PEREZ	78698795	No Registra curso de formador de formadores	5 año	Especialización	UNAD	2015-II	x

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la devolución de las solicitudes de los servidores públicos y docentes, pertenecientes a sedes diferentes de la sede Nacional José Celestino Mutis, que allegaron la solicitud de incentivos y/o estímulos de manera independiente y sin previa aprobación de los comités zonales respectivos, ello de conformidad con el Artículo 24 de la Resolución No. 2866 de 2013. Los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	INSTITUCION	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balancede Gestión	FORMACION DE FORMADORES/CERTIFICACION EN COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
MARIA FERNANDA MEDELLIN DE REYES	51697472	Docente Ocasional	3 Años	Cead Tunja	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II		x			4.6	Certificación de competencias tutor virtual de curso académico y competencias en E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
ANA MONICA GRILMAN DO MORENO	40033352	Docente Ocasional	6 meses	Cead Tunja	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II		X			4.7	Certificación de competencias tutor virtual de curso académico y competencias en E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
DANNY ALEXANDER DAZA ALVARADO	5.208.587	Docente Ocasional	5 meses	Cead Pasto	Especialización en Educación y Cultura	UNAD	2015-II		X			5.0	Certificación en E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
JUAN FERNANDO DAVILA ORTIZ	12992536	Docente Ocasional TC	6 años	Cead Pasto	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II		X			4.5	Tutor virtual de Curso Académico, Director Virtual de Curso Académico, Diseñador de	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Resolución No 0091211

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

																			Objetos Virtuales de Aprendizaje		
NOHRA NOVOA VARGAS	51871330	Docente Ocasional Tutor TC	7 años	Cead Pasto	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II												4.4	Tutor virtual de Curso Académico, Director Virtual de Curso Académico, Diseñador de Objetos Virtuales de Aprendizaje	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
VICTOR HUGO LOPEZ YARA	94304006	Docente Ocasional TC	1 año	Cead Palmira	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II												4.6	Tutor Virtual de curso Académico	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
EVA ROSA ARAUJO MARTINEZ	57428333	Docente Ocasional TC	5 años	Cead Caribe	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II												4.2	Tutor Virtual de Curso Académico, Director Virtual de Curso Académico, E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
ILIANA MARITZA APARIZIO GONZALEZ	51812645	Docente Ocasional TC	4 años	Cead JAG	Maestría en Comunicaciones	UNAD	2015-II												4.6	Tutor Virtual de Curso Académico, E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
NIDIA ROCIO RIVERA SALAMANCA	46666443	Docente Ocasional TC	4 años	Cead Duitama	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II												4.4	Tutor Virtual de Curso Académico, E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
CLARA HELENA GUZMAN RODRIGUEZ	36178216	Docente Ocasional TC	7 años	Cead Neiva	Maestría en Comunicación	UNAD	2015-II												4.2	Tutor Virtual de Curso Académico, Diseño de Objetos Virtuales de Aprendizaje y E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
NATALIA EDITH FERNANDEZ ROLDAN	39178122	Docente Ocasional TC	1 año	Cead Turbo	Maestría en Comunicaciones	UNAD	2015-II												4.1	Tutor Virtual de Curso Académico, E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal
MARIA LUISA MURILLO LOPEZ	41777115	Docente Ocasional	17 años	JAG	Maestría en comunicación	UNAD	2015-II												4.6	Tutor Virtual de Curso Académico, E-Mediador en AVA	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece que los servidores y docentes que presten sus servicios en otras sedes fuera de la sede Nacional deberán allegar la solicitud de estímulo a través de Comité Zonal

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula y/o reembolso según sea el caso, de los valores pecuniarios cancelados por matrícula

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No

009121

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

académica en los montos aquí conferidos, para el segundo periodo académico de 2015, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso ordinario de Reposición, el cual podrá ser instaurado dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el Comité de Incentivos y Estímulos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia; ello de conformidad con el Art 76 de la ley 1427 de 2011 (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., **07 SEP 2015**



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo. Bo. Dr. Leonardo Sánchez Torres.
Secretario General.

Proyectó: Catalina Rey I..
Revisó: Andrés F. Muñoz

Educación para todos con calidad global

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>